SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

30646 *ASCENSORES LAVHEK, SOCIEDAD ANÓNIMA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ASCENSORES LAVHEK, SOCIEDAD LIMITADA
FMA1934, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44, 73 y 78 bis de la Ley 3/2009, se hace público, que la Junta general, extraordinaria y universal de "Ascensores Lavhek, Sociedad Anónima", acordó, por unanimidad, con fecha 23 de noviembre de 2012, aprobar la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades de nueva creación "FMA1934, Sociedad Limitada", y "Ascensores Lavhek, Sociedad Limitada", manteniendo esta última la denominación de la sociedad escindida. Dichas sociedades se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valencia, 24 de noviembre de 2012.- Don Vicente Martí Asensi, Secretario del Consejo de Administración de "Ascensores Lavhek, S.A.".

ID: A120081003-1

cve: BORME-C-2012-30646